

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 6 de septiembre del 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez informándole que la doctora MARIA CECILIA ACOSTA RODRIGUEZ allegó renuncia al poder a ella conferido para actuar en nombre y representación de la entidad ejecutante en este asunto. SÍRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, seis (6) de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.514

RADICADO:	27001333300420180017900
EJECUTANTE:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO ANTES "FONADE"
EJECUTADO:	MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO
NATURALEZA:	EJECUTIVO
ASUNTO:	AUTO ACEPTA RENUNCIA DE PODER Y ORDENA REQUERIR

Vista la constancia secretarial que antecede y al no contrariar precepto legal alguno, se aceptará la renuncia presentada por la doctora MARIA CECILIA ACOSTA RODRIGUEZ, quien fungía como apoderada de la parte ejecutante, y en consecuencia, se requerirá a la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO ANTES "FONADE" para que en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación, designe apoderado que represente sus derechos en el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: ACEPTESE la renuncia del poder presentada por la doctora MARIA CECILIA ACOSTA RODRIGUEZ, mediante memorial de fecha diecinueve (19) de julio de 2021, visible al folio 152 del cuaderno principal.

SEGUNDO: REQUIERASE a la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO ANTES "FONADE" para que en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación, constituya apoderado judicial que represente sus derechos en este asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

Líbrese el oficio correspondiente para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado
No. 43, el presente auto.

Hoy 7 de 9 de 2021, a las 7:30 a.m

YC

Secretario